



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del inmueble, sito en c/ Cristo 22 actualmente afectado al servicio público juzgado de paz, siendo pretensión de este Ayuntamiento modificar su calificación jurídica de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial, al tener intención de trasladar el juzgado de paz.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Mascaraque, a 20 de marzo de 2023.-El Alcalde, Enrique Óvilo Muñoz.

Nº. I.-1900